

# CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE NAVARRA

## CURSO 2020-2021

### PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL COVID 19

#### INTRODUCCIÓN.

Tal como dictan las instrucciones de organización y funcionamiento del CSMN para el curso 2020-2021, el centro diseñará un plan de contingencia, como complemento del protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial, para prevenir y responder a la situación actual de la pandemia, garantizando el más adecuado desarrollo de nuestras enseñanzas.

Resulta imprescindible prever diferentes escenarios a los que adaptarse dependiendo de las circunstancias sanitarias que puedan darse. En el plan que se presenta se clasifican las diferentes situaciones, según la realidad sanitaria del momento, tal como aparecen en el protocolo de prevención para el desarrollo de la actividad educativa presencial, elaborado por el Departamento de Educación.

- Situación 1: El riesgo de contagios es relativamente bajo, y la capacidad de controlar los focos altos.
- Situación 2: Bloqueo reforzado de sectores.
- Situación 3: Alternativa al cierre de los centros educativos. Bloqueo total de sectores.
- Situación 4: Cierre total de centros.

Lo que busca este plan es:

- Priorizar la enseñanza presencial
- Evitar los contagios
- Detectar y aislar casos

Para ello esta dirección, en coordinación con la ciudad de la música, procede a establecer una serie de medidas de prevención, que deberán de cumplirse obligatoriamente por profesores, alumnos y personal no docente.

#### 1.- MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN.

##### a) Medidas generales de higiene:

- Al entrar en el centro todo el personal deberá desinfectar el calzado y utilizar los geles hidroalcohólicos que estarán para su uso en el acceso al centro.
- Será obligatorio el uso de mascarilla (mínimo de tipo higiénico) en todo el edificio, tanto en las zonas comunes como en aulas y despachos. Las personas que toquen instrumentos de viento o canten, podrán retirar la mascarilla sólo durante la ejecución.

- Tanto profesores como alumnos deberán desinfectar, antes y después de su uso, elementos como teclados, ordenadores, sillas, mesas etc. Para ello se dispondrá del material necesario en cada espacio, así como de contenedores para el desecho del material generado.
- En las clases colectivas, el alumnado se ubicará siempre en el mismo puesto y utilizará su propio material de trabajo.
- Con el fin de poder ventilar y limpiar las clases, se dejarán 10 minutos de intervalo entre clase y clase. Si fueran seguidas, se restarán 5 minutos a la anterior y 5 a la posterior.
- La misma medida se aplicará para las cabinas de estudio, que solo podrán ser utilizadas por una persona cada vez y durante un periodo de dos horas. El ocupante deberá dejar abierta la ventana, una vez finalizado su uso, y el siguiente recibirá en conserjería el material necesario para la desinfección de la cabina. En las cabinas situadas en el sótano el ocupante deberá dejar la puerta abierta una vez finalizado su uso.

#### **b) Circulación de personas:**

- Se deberá respetar la señalización del tránsito de personas, que será unidireccional, con el fin de evitar cruces.
- Se utilizará una sola escalera de subida y otra de bajada. En el caso de la escalera del sótano, se señalizará con un carril de subida y otro de bajada.
- Se prohíbe el uso de los ascensores, excepto para el transporte de instrumentos pesados y razones de discapacidad.
- Se evitará la concentración de alumnos y/o profesores en las zonas comunes. Prohibido detenerse en los pasillos.
- Se restringirá al máximo la presencia de personas ajenas al centro.

#### **c) Ocupación de espacios:**

- Con el fin de mantener la distancia mínima de 1,5 metros entre las personas, se hará una distribución del mobiliario de las aulas, que en ningún caso podrá ser modificada por profesores y/o alumnos.
- Cada una de las aulas contará con un aforo máximo, que se señalizará con carteles en la puerta.
- Los alumnos deberán entrar y salir de la clase uno a uno y mantener la distancia reglamentaria. Las puertas y ventanas de cada clase, deberán ser abiertas y cerradas sólo por el profesor.
- En las clases individuales de canto y de instrumentos de viento, susceptibles de producir saliva, se colocarán mamparas protectoras. En cuanto a la saliva, se establece la obligatoriedad de instalar elementos absorbentes desechables sobre la superficie donde puedan actuar, para que después sean retirados individualmente y depositados en un contenedor de residuos.
- El profesor velará porque la distancia profesor-alumno/s, sea la máxima posible, en función del espacio disponible. Se señalizará en el suelo el espacio para el profesor y el espacio para el alumno.

- Para maximizar el espacio por personas y poder mantener las distancias de seguridad, se hará un nuevo reparto por aulas y asignaturas. A la espera de hacer un estudio mas detallado, se establecen los siguientes cambios:
  1. Las clases de orquesta, banda, coro, conjunto vocal de jazz, conjunto de cuerda, técnicas de escena, habilidades escénicas, y técnica corporal se impartirán en el Auditorio Remacha.
  2. Las clases de conjuntos, cámara, dirección aplicada, big band, conjunto jazz, educación auditiva, educación vocal, y las más numerosas de técnica instrumental, se impartirán en las aulas 1, 2, y 3 del sótano, y en la 22 y 24 del segundo piso.
  3. En la planta baja se habilitará como aula la mediateca, para clases no instrumentales con ratio 1/15.

#### **d) Organización de los horarios.**

- Para minimizar la presencia de personas en el recinto, debemos rentabilizar al máximo los espacios, por lo tanto, los horarios deberán estar lo mas expandidos posible, entre los diferentes días de la semana y sus franjas horarias.
- Los jefes de departamento, el secretario y la jefa de estudios, velarán porque todos los espacios se ocupen por igual, tanto de lunes a viernes como por la mañana y por la tarde. En aquellas asignaturas en las que haya más de un grupo se deberán ofertar horarios de mañana y de tarde
- Los jefes de Departamento coordinarán los horarios y espacios necesarios en cada departamento con el secretario del centro.
- Reparto de horarios de inicio de curso. Se priorizará repartir horarios telemáticamente en todas aquellas asignaturas cuya ratio sea elevada.

#### **e) Gestión casos covid.**

- En el caso de percibir que un alumno/a presente síntomas, se le aislará en el aula covid y se contactará con su centro de salud, y en casos graves se avisará al 112.
- En el caso de percibir que un profesor/a presente síntomas, se le aislará en el aula covid y se contactará con el servicio de prevención de riesgos laborales.
- Los alumnos no deberán acudir al centro si están a la espera de resultado PCR, si está en cuarentena por contacto con algún caso covid o si presenta síntomas compatibles con infección por coronavirus.

### **CONCLUSIONES FINALES.**

Creemos que la redacción de este plan de contingencia y las medidas incluidas en él, son necesarias para prevenir posibles rebrotes y procurar que el funcionamiento del CSMN sea lo mas normalizado posible durante el curso 2020-2021.

Sabemos que desgraciadamente no es el mejor de los escenarios para comenzar el curso, y entendemos que las medidas propuestas son incómodas y van a dificultar

sustancialmente la labor educativa. Pero no tenemos más remedio que aplicar estas y cuantas otras medidas preventivas sean necesarias, si la situación sanitaria se complica aún más.

Ahora queda en la responsabilidad de cada cual, y de cuantas personas integramos la comunidad educativa, el respetar estas medidas preventivas. También sabemos que, a pesar de su cumplimiento, no garantizamos la aparición de nuevos casos de coronavirus. Pero si que entre todos habremos hecho lo posible por evitarlos.

Julio Escauriaza  
DIRECTOR CSMN